

Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional con Fines Docentes durante el curso 2016/2017, hacia países de América Latina, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA107)

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisadas las mismas se hace público el Listado Provisional de solicitantes Admitidos y Excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	ALCUDIA LEÓN	MARIA DEL CARMEN	UCO
2	DURÁN GUERRERO	ENRIQUE	UCA
3	FRESCO CALA	BEATRIZ	UCO
4	GARCÍA BOCANEGRA	IGNACIO	UCO
5	GARCÍA ROJAS	ANTONIO DANIEL	UHU
6	PEREYRA LÓPEZ	CLARA MARÍA	UCA
7	PINILLOS VILLATORO	VIRGINIA	UAL
8	REYES GALLARDO	EMILIA MARIA	UCO
9	RÍOS GÓMEZ	JULIA	UCO
10	SALVADOR FERRER	CARMEN MARÍA	UAL
11	SIMONET MORALES	ANA MARÍA	UCA

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	CANTORAL FERNÁNDEZ	JESÚS MANUEL	UCA	1,2
2	CASTILLO DELGADO	CARLOS JAVIER	UAL	2
3	LORENZANA DE LA VARGA	TOMÁS	UAL	1,2
4	MAÑAS RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	UAL	2
5	OLIVER MÁRQUEZ	FRANCISCO JOSÉ	UAL	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1- No aporta fotocopia del DNI/NIE en vigor.
- 2- No aporta carta de aceptación con indicación de las fechas previstas.
- 3- No imparte créditos en alguna de las titulaciones adscritas al Campus.

Código Seguro de Verificación	UTYPMFNRTAQK6ZLX5COCMWMULM	Fecha y Hora	16/12/2016 15:48:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	QUESADA MORAGA ENRIQUE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, se establece un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley.

Asimismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico dirigido al Área de Internacional del ceiA3 correspondiente, a la dirección que aparece en la web de la convocatoria.

En Córdoba, a viernes, 16 de diciembre de 2016
 Coordinador General del ceiA3
ENRIQUE QUESADA MORAGA

Código Seguro de Verificación	UTYPMFNRTAQK6ZLX5COCMWMULM	Fecha y Hora	16/12/2016 15:48:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	QUESADA MORAGA ENRIQUE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

